



*Ante el paquete de medidas anticrisis aprobadas por el Gobierno*

## **AVACU valora positivamente las medidas del Gobierno, pero las considera insuficientes**

Valencia, 27 de diciembre de 2022

Tras el anuncio de las nuevas medidas que el Gobierno ha aprobado esta mañana para hacer frente a la crisis económica que vive el país desde hace meses y paliar las consecuencias de la inflación, desde la Asociación de Consumidores y Usuarios AVACU queremos valorar estas medidas, algunas de las cuales nos parecen escasas, dado el momento actual y la situación económica que están atravesando muchas de las familias.

En concreto, una de las medidas anunciadas es la referente a la ayuda a los carburantes que, en vigor desde el pasado mes de abril, no se va a renovar y acabará finalmente el 31 de diciembre. Desde AVACU consideramos que es pronto para cancelarla, puesto que ha sido una medida que, en primer lugar, ha ayudado a aliviar la carga económica de las familias ante la situación inflacionista de los precios que se ha venido dando en los últimos meses. Asimismo, entendemos que habría que llevar a cabo una mejora en el transporte público, para fomentar su uso y que la población no tuviera que recurrir a su vehículo particular, mejora que no se ha dado.

En este sentido, solicitamos a los consumidores a que no acaparen bidones de combustible en sus casas, trasteros u otro tipo de locales, ya que esto podría conllevar un riesgo muy elevado para el escaso ahorro que puede suponer adquirir la gasolina durante estos días, antes de que desaparezca la ayuda y el precio vuelva a incrementarse, además de las aglomeraciones y el posible desabastecimiento que también podrían darse.

Además, otra de las medidas que se ha aprobado es la reducción del IVA a determinados alimentos (0% en todos los alimentos de primera necesidad y 5% para el aceite y la pasta), algo que desde AVACU valoramos de manera positiva aunque entendemos que se podía haber hecho un esfuerzo mayor, especialmente en el caso de algunos productos frescos (que mantienen el IVA en el 10%) y para aquellas familias con mayores problemas económicos, así como en otros productos no alimenticios que cualquier familia utiliza diariamente, como pueden ser los productos de limpieza o de higiene personal.

---

Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios  
c/ Dr. Sumsi 28, bajo 46005 Valencia

Gabinete de Prensa: 96 394 29 77 / 627 73 99 03

avacuprensa@avacu.es

AVACU en [Facebook](#)

[Twitter](#) @AVACUconsumo

También valoramos positivamente que se mantengan las rebajas fiscales sobre las facturas del gas y la electricidad y la posibilidad de revisar esta medida dentro de seis meses para verificar la situación en ese momento y tomar las decisiones de ampliación de la duración de dichas rebajas si fuera el caso.

En tercer lugar, el Gobierno va a mantener el límite en la actualización de los precios de los alquileres anuales en el 2% y congelará los nuevos contratos que se firmen durante al menos seis meses. Esta medida, sin duda, beneficiará a aquellos usuarios arrendatarios de viviendas, que no verán incrementadas las rentas de sus alquileres en base al IPC, en niveles actuales muy por encima de ese 2%. También se ofrecerá un cheque de 200 euros a aquellas familias más vulnerables, con ingresos anuales por debajo de los 27.000 euros.

Estas medidas se suman a las aprobadas por el gobierno con anterioridad, como pueden ser la gratuidad de los transportes de cercanías y media distancia, la rebaja del IRPF para determinados sectores, la rebaja de impuestos en determinados productos, ayudas al transporte público...

Ante estas medidas, para Fernando Móner, presidente de AVACU, *"cualquier iniciativa de estas características es positiva, pero insuficiente, ya que llevamos muchos meses con un entorno inflacionista que ha generado un impacto muy grave al poder adquisitivo de las familias"*.